

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA LOS DÍAS MARTES 16 Y JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Aprobación de la citación al Superintendente de la SUNEDU y al Ministro de Educación para que informen sobre las denuncias sobre el licenciamiento de filiales, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.
2. Aprobación de la acumulación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, de autoría del congresista Gonzalez Cruz, por el que se propone la Ley que prorroga la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, y permite la creación de filiales de universidades públicas al Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes.
3. Aprobación del primer artículo del dictamen recaído en el Proyectos de Ley 5145/2020-CR, acumulado con el Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, referido a la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, habiendo tres propuestas, la primera que era la propuesta del Ejecutivo, con la moratoria hasta el 26 de abril de 2021, la segunda que proponía que la moratoria sea hasta el 31 de diciembre de 2020 y la tercera que la moratoria fuera por dos años. Fue aprobada por mayoría de los presentes que la moratoria fuera por dos años.
4. Aprobación del segundo artículo del dictamen recaído en el Proyectos de Ley 5145/2020-CR, acumulado con el Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, referido a la moratoria de tres años para la creación de filiales de universidades privadas licenciadas y que solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas. Fue aprobada por mayoría de los presentes.

- 5. Aprobación de un cuarto intermedio para redactar los otros dos puntos pendientes, planteándose la suspensión de la sesión del martes 16 de junio de 2020. Fue aprobada por mayoría de los presentes.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las dieciocho horas del día martes 16 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Johan Flores Villegas, María Gallardo Becerra, Freddy Llaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Moisés Gonzalez Cruz, Jorge Pérez Flores, Marcos Pichilingue Gómez, Sánchez Luis y Diethell Columbus

No asistió el señor congresista Carlos Pérez Ochoa.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las dieciocho horas con ocho minutos a la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. INFORMES

La Presidencia informó que el Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR ingresó a la Comisión con fecha 12 de junio de 2020, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa del congresista Moisés Gonzalez Cruz.

También informó que la referida propuesta legislativa proponía en artículo único, la Ley que prorroga por el plazo de dos años la moratoria y suspensión establecida en la Ley 30759 y, en su única disposición complementaria final, dispone que “excepcionalmente, las universidades públicas que cuenten con licencia institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, pueden solicitar el licenciamiento de nuevas filiales, sólo en las localidades que no existen universidades públicas que puedan prestar el servicio de educación superior gratuita”.

Asimismo, informó que la Ley N° 30759 ya no estaba vigente desde el 26 de abril del año 2020, al respecto, precisó que según el Acuerdo de Mesa N° 242-2012-2013/MESA-CR, se aprobó el Manual de Técnica Legislativa, que en su numeral cinco (v), literal c), inciso 6, establece que “no se restituye la vigencia de disposiciones que establecen plazos que se encuentran vencidos” y el referido proyecto proponía prorrogar por el plazo de dos (2) años la moratoria establecida en una ley cuyo plazo había vencido.

La Presidencia también hizo recordar que la Mesa Directiva, según el artículo 33 del Reglamento del Congreso establecía que “los acuerdos de Mesa Directiva constituyen las normas de desarrollo del artículo 3 y del presente artículo (33), relativos a la autonomía y a la Dirección Administrativa del Parlamento y era de cumplimiento obligatorio del Oficial Mayor del congreso, bajo responsabilidad. recordó además que el Reglamento del Congreso era Ley de la República y como congresistas estaban obligados a su cumplimiento.

Finalmente, concluyó este informe manifestando que la Presidencia de la Comisión dejaba a criterio de los integrantes de la comisión, si se acumulaba o no este proyecto al proyecto 5145/2020-PE, presentado por el Poder Ejecutivo y que sería materia de debate y aprobación en la presente sesión.

Asimismo, informó que la reforma de la Ley Universitaria no debería tener marcha atrás y que en su condición de Presidente de la Comisión tiene la obligación de conducir de manera plural respetando todas las posiciones que existan y que se decidirá democráticamente mediante los votos, en tal sentido, consideró que respecto a las denuncias sobre el proceso

de licenciamiento de universidades y filiales había que actuar con mucha responsabilidad y que en el marco de la fiscalización la Comisión tenía la obligación de investigar a la SUNEDU y cualquier entidad pública, en tal sentido, solicitó que la Comisión acuerde pedir información y citar al Superintendente de la SUNEDU para que informe respecto a estas denuncias.

También informó que mediante documento enviado por el congresista Sagasti Hochhausler, miembro accesorio de la Comisión, le remitieron observaciones al dictamen recaído al Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, adjuntando un cuadro respectivo sobre dicha propuesta legislativa, el cual detalló.

El Presidente de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran realizar algún informe lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat, los cuales fueron efectuados en su oportunidadmuu.

El congresista Gonzalez Cruz efectuó la sustentación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que prorroga la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, y permite la creación de filiales de universidades públicas, prorrogando el plazo de 2 años de la moratoria y que las universidades públicas puedan tener filiales. Finalmente, solicitó la acumulación de su proyecto a la propuesta legislativa del Proyecto de Ley 5145/2020-PE.

III. PEDIDOS

El Presidente de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran realizar algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat, los cuales fueron efectuados.

Los congresistas Ancalle Gutiérrez, Solis Gutiérrez y Puño Lecarnaqué solicitaron pasar a la Orden del Día para tratar el punto único en agenda.

El congresista Rivera Guerra solicitó que se someta a votación para que continúe la sesión con el despacho respectivo o que se pase a la orden del día.

El Presidente de la Comisión sometió a votación para que se continúe la sesión con la sección informes y pedidos, lo cual fue aprobado por la mayoría de los presentes.

En consecuencia, se continuó con la Estación Pedidos con las diversas solicitudes de los miembros de la Comisión, resaltando la Presidencia de la Comisión que fueron 20 participaciones.

La Presidencia sometió a consideración de los miembros de la Comisión la citación al Superintendente de la SUNEDU y al Ministro de Educación para que informen sobre las denuncias sobre el licenciamiento de filiales, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión dispuso que el Secretario Técnico de la Comisión brinde un informe sobre la acumulación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, lo cual fue efectuado.

El congresista Gonzalez Cruz realizó una aclaración al respecto señalando que las decisiones de los miembros de la Comisión y el Reglamento se encontraban por encima de lo dispuesto en el Manual de Técnica Legislativa, reiterando su solicitud de la acumulación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, de su autoría.

La Presidencia sometió a consideración de los miembros de la Comisión la acumulación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, de autoría del congresista Gonzalez Cruz, por el que se propone la Ley que prorroga la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, y permite la creación de filiales de universidades públicas, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1 Sustentación y debate de la propuesta de Dictamen recaída en el Proyecto de Ley N° 5145/2020-PE, del Poder Ejecutivo, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas, con la acumulación del Proyecto de Ley N° 5447/2020-CR, de autoría del congresista Gonzalez Cruz.

El Presidente de la Comisión, tras dar lectura al texto sustitutorio de la propuesta legislativa, abrió el debate sobre la misma invitando a los miembros de la Comisión a registrarse a través del chat.

Al término del debate respectivo, la Presidencia propuso se votaría artículo por artículo y respecto al **primer artículo** referido a la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, habiendo tres propuestas, la primera que era la propuesta del Ejecutivo, con la moratoria hasta el 26 de abril de 2021, la segunda que proponía que la moratoria sea hasta el 31 de diciembre de 2020 y la tercera que la moratoria fuera por dos años. ***Fue aprobado por mayoría que la moratoria fuera por dos años, con los votos de los congresistas Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ayquipa Torres, Condori Flores, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Solís Gutiérrez y Troyes Delgado;*** en seguida, se pasó a la votación del **segundo artículo**, referido a la Moratoria para la creación de Filiales de las universidades públicas y privadas, sometido al voto, ***se aprobó por mayoría la moratoria de tres años para la creación de filiales de universidades privadas licenciadas y que solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas, con los votos de los siguientes señores congresistas Jesús del Carmen Núñez Marreros, Irene Carcausto Huanca, Gilbert Juan Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Gutiérrez, Julio Freddy Condori Flores, Johan Flores Villegas, María Martina Gallardo Becerra, Freddy LLaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús***

Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan y el voto del señor Presidente Luis Reymundo Dioses Guzmán.

Acto seguido se acordó un cuarto intermedio para redactar los otros dos puntos pendientes. En este estado de la Sesión se planteó la suspensión de la misma y sometido al voto, ***se acordó por mayoría con los votos de los señores Congresistas Jesús del Carmen Núñez Marreros, Irene Carcausto Huanca, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Gutiérrez, Julio Freddy Condori Flores, Freddy LLaulli Romero, Napoleón Puño Lecarnaqué, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado.***

Finalmente, el Presidente de la Comisión, tras solicitar la aprobación de los acuerdos ya tomados, suspendió la sesión siendo las veintitrés horas con tres minutos.

➤ **SE REINICIA LA SESIÓN**

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas con dos minutos del día jueves 18 de junio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús del Carmen Núñez Marreros, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Gutiérrez, Johan Flores Viillegas, María Martina Gallardo Becerra, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Napoleón Puño Lecarnaqué, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan y César Combina Salvatierra, accesitario acreditado en ausencia de la Congresista Irene Carcausto Huanca, con el quórum correspondiente, el Presidente de la Comisión refirió que en la Segunda Sesión Extraordinaria Virtual, se aprobaron los dos artículos antes referidos y después de informar que el señor Congresista Grimaldo Vásquez Tan presentó el Oficio 148/GVT-2020 retirando el texto propuesto para el tercer artículo, por lo que dio por agotado el debate y procedió a dar lectura al texto legal sustitutorio antes aprobado.



Refirió también que los dos puntos planteados en el debate y que no se habían visto, deberán ser analizados en el Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la **aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las ocho horas con diecinueve minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte